

## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas . . . . .	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos. . . . .	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares . . . . .	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia . . . . .	36 ptas. año
Particulares y colectividades . . . . .	40 » »
Número suelto, dentro de su año. . . . .	0,50 ptas.
» » de años anteriores . . . . .	0,75 »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Administración Provincial</b>			
<b>Administración Central</b>			
<b>Gobierno civil de Santander</b>		par las Secretarías de Administración Local de segunda categoría que se mencionan . . . . .	624
Bando (rectificado) prorrogando los contratos de arrendamiento de fincas urbanas . . . . .	624	<b>Anuncios de Subastas</b>	
Circular n.º 165. Dando normas sobre los productos inmunizantes necesarios para el tratamiento sanitario obligatorio contra el Carbunco bacteridiano . . . . .	624	Jefatura de Obras Públicas de Santander..	628
<b>“Boletín Oficial del Estado”</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		Providencias judiciales . . . . .	628
Designando, con carácter provisional, a los señores que se expresan para ocu-		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Cabezón de la Sal, Corvera de Toranzo, Camaleño, Molledo, Liérganes, Puentevesgo, Soba, Bareyo, Reinosa, Villaescusa y Los Corrales de Buelna . . . . .	629



# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Habiéndose padecido error en la publicación del bando de 11 de junio del corriente, sobre prórroga de contratos de arrendamiento de fincas urbanas, se reproduce debidamente rectificado.

### BANDO

Don Joaquín Reguera Sevilla, gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que debido a las excepcionales circunstancias por que atraviesa la capital de Santander, a consecuencia del siniestro de febrero de 1941, y teniendo en cuenta que el problema de la vivienda y el alojamiento presenta caracteres que no se hubieran dado en otras circunstancias, y haciendo uso de las facultades que me concede la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1939,

### HE DISPUESTO:

1.º Quedan prorrogados por un año, a partir de la fecha de la publicación de este Bando, los contratos de arrendamiento de fincas urbanas que existen en la actualidad, ya afecten a inquilinos particulares o establecimientos mercantiles o industriales.

2.º Esta prórroga habrá de ser respetada por el nuevo propietario en caso de venta de la casa o piso.

3.º Durante el plazo de dicha prórroga quedan en suspenso los lanzamientos por causa de desahucio, a no ser los promovidos por falta de pago, por subarriendos que se hayan celebrado a partir del 11 de junio del pasado año no autorizados por el propietario, por finca ruinosa o destinar el arrendatario la vivienda o local a usos distintos de los pactados.

4.º Asimismo, no tendrá lugar la prórroga del contrato de inquilinato y, por ende, procederá el desahucio, en los casos siguientes:

a) El tener el inquilino otro piso desocupado, en propiedad o arrendamiento, y en condiciones de habitabilidad similares al piso que ocupa.

b) Proporcionar el propietario al inquilino un piso análogo al que ocupa en higiene y salubridad y de una renta que puede oscilar en un 20 por 100 en más o en menos, en relación con la que pague en el piso ocupado.

La apreciación de la habitabilidad; es decir, de la higiene y salubridad similar se obtendrá de la Fiscalía provincial de la Vivienda, a petición de los interesados.

5.º Tampoco procederá la prórroga del arrendamiento de establecimientos mercantiles o industriales cuando el dueño de la finca encuentre e indique a su arrendatario un lugar vacío similar al que ocupa el comerciante o industrial, cuya similitud será apreciada, en caso de no estar de acuerdo los contratantes, por una Junta constituida por el delegado provincial sindical, un representante de la Cámara de la Propiedad y otro de la de Comercio, que dictaminará sobre este extremo.

6.º Estas disposiciones no afectarán a los pisos y locales de los edificios que se construyan en lo sucesivo o construidos y no alquilados a partir del 11 de junio del pasado año.

Santander, 11 de junio de 1944.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

### CIRCULAR NUMERO 165

Normas sobre los productos inmunizantes necesarios para el tratamiento sanitario obligatorio contra el Carbunco bacteridiano

De conformidad con las disposiciones vigentes sobre el tratamiento sanitario obligatorio contra el Carbunco bacteridiano en las especies ovina, caprina y bovina, la adquisición y suministro de los productos inmunizantes necesarios para llevarlo a cabo se realizarán por la Dirección General de Ganadería, a través de su sección 4.ª, solamente para las provincias en que se ha autorizado dicho tratamiento y, dentro de ellas, únicamente para los términos municipales en que se realiza, por haberlo así aprobado las respectivas Juntas locales de Fomento Pecuario.

La venta y adquisición de dichos productos inmunizantes en los demás términos municipales, así como los de cualquiera contra otras enfermedades en todo el territorio nacional, son totalmente libres, pudiendo los ganaderos o veterinarios hacer los pedidos a las entidades que los preparan, sin necesidad de cumplir ningún requisito.

Santander, 13 de junio de 1944.

1240

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

## "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Administración Local

En uso de las atribuciones que a esta Dirección General confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de diciembre siguiente), y en resolución del concurso general convocado por Orden de 18 de diciembre de 1943, ha efectuado las siguientes designaciones, con carácter provisional de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se mencionan:



## CONCURSANTES

Plaza que se le adjudica

38. D. Ricardo Andrés Medina Calvete. Moncada (Valencia).
39. D. Pedro León Carrasco ..... Ribera del Fresno (Badajoz)
40. D. Hermógenes Pérez Martín ..... Oria (Almería).
41. D. Modesto Prieto Fraiz ..... Orol (Lugo).
42. D. Manuel Fernández López ..... El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).
43. D. Serviliano Capellán Martínez .... Navavillar de Pela (Badajoz).
44. D. Felipe Liquele Melero ..... Quirós (Oviédo).
45. D. Vidal Ramón Cerezo ..... Los Corrales de Buelna (Santander).
46. D. Luis Alvarez Oliver ..... Castril (Granada).
47. D. Melanio Escribano López ..... Cuevas de San Marcos (Málaga).
48. D. Domingo del Castillo Pérez ..... Realejo Bajo (Santa Cruz de Tenerife).
49. D. Pedro Merino Sierra ..... Villa de Don Fadrique (Toledo).
50. D. Ubaldo Alfaro Alfaro ..... Munera (Albacte).
51. D. Alberto Casado Prado ..... Padrenda (Orense).
52. D. Luis García González ..... Castro Caldelas (Orense).
53. D. Román Manrique García ..... El Carpio (Córdoba).
54. D. Guillermo F. Iso Moreno ..... Riobarba (Lugo).
55. D. José Llonis Romero ..... Tocina (Sevilla).
56. D. Lorenzo Luis Mateos ..... Almedinilla (Córdoba).
57. D. Antonio Vidal Ubeda ..... Blanca (Murcia).
58. D. Aurelio Saa de Puga ..... Patriz de Veiga (Orense).
59. D. Francisco Hedo Utrillas ..... Fiñana (Almería).
60. D. Vicente Esparza Mendoza ..... Ribarroja (Valencia).
61. D. Antonio M. Romero Riquelme... Navas de la Concepción (Sevilla).
62. D. Juan García Gutiérrez ..... Junquera de Ambia (Orense)
63. D. Nicodemus Carro Frías ..... Dumbria (La Coruña).
64. D. Rufino Bombín Núñez ..... Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
65. D. Isidoro Carnicero Jiménez ..... Dos Torres (Córdoba).
66. D. Arturo Gómez González ..... Piñor de Cea (Orense).
67. D. José Domínguez Alvarez ..... Guillena (Sevilla).
68. D. Antonio Juarros Juarros ..... Peñalsordo (Badajoz).
69. D. Roberto Gutiérrez García ..... Espera (Cádiz).
70. D. Antonio Romero García ..... Gerena (Sevilla).
71. D. Demetrio Juanes Ballesteros ... Agudo (Ciudad Real).
72. D. Manuel Sánchez Mosquera ..... Frades (La Coruña).
73. D. Victorino Hervás Pineda ..... Belvis de la Jara (Toledo).

## CONCURSANTES

Plaza que se le adjudica

1. D. Alfonso Fernández Teijeiro ..... Cospeitio (Lugo).
2. D. Jesuado Flores Villaverde ..... Valdepeñas de Jaén (Jaén).
3. D. Julian Alvarez de Uríbarri ..... Ubrique (Cádiz).
4. D. Juan Dono Diaz ..... Serón (Almería).
5. D. Carlos y Esti Ayala ..... Santa Eulalia del Río (Badajoz).
6. D. Práxedes Vera Camacho ..... Quintana de la Serena (Badajoz).
7. D. Eladio González Fernández ..... Guntín (Lugo).
8. D. Ambrosio Larza Badiola ..... Guadalcanal (Sevilla).
9. D. Bernardo Rodriguez Alonso ... Tarazonas de la Mancha
10. D. Aurelio Puig y Lis ..... Cervantes (Lugo).
11. D. Quterio Alonso González ..... Alberique (Valencia).
12. D. Loroteo Ontaba Plente ..... Mugia (La Coruña).
13. D. Francisco Aracama Torrijos ... Alginet (Valencia).
14. D. Eulogio Cerrillo Navarro ..... Moral de Calatrava (Ciudad Real).
15. D. Luis Prieto Vidal ..... Moguer (Huelva).
16. D. José Moreno Carriero ..... Cambil (Jaén).
17. D. José María Pastor Ferrer ..... La Peroja (Orense).
18. D. Juan Sáenz Gómez ..... Caurel (Lugo).
19. D. Miguel Rodríguez Rojo ..... Puebla de Montalbán (Toledo).
20. D. Antonio López López ..... Villaviciosa de Córdoba
21. D. Cruz Ernesto Morán Pérez ..... San Cristóbal de Cea (Orense).
22. D. Benigno de la Bárcena Gómez... Laredo (Santander).
23. D. Víctor de Lama Sanz ..... Pedro Muñoz (Ciudad Real).
24. D. Javier Cuadrado de Santiago ... Berlanga (Badajoz).
25. D. Carlos Serrano Salvador ..... Nava (Oviédo).
26. D. Daniel Poyero Vicente ..... Sorbas (Almería).
27. D. Ramón Canal Martra ..... Avión (Orense).
28. D. Egdunio Tejedor Mena ..... Navalucillos (Toledo).
29. D. José Vicente Castillo Cantos ... Lopera (Jaén).
30. D. Luis Cáceres Claros ..... Trigueros (Huelva).
31. D. Andrés González Cabello ..... Adamuz (Córdoba).
32. D. Silvestre Martínez Palacios ..... Zalamea la Real (Huelva).
33. D. Benigno Martín ..... Villardevós (Orense).
34. D. Jacinto Fernández de Prada ... Baños de Molgas (Orense).
35. D. Angel Fernández Serrano ..... Cabana (La Coruña).
36. D. Jose Cerdán Sanchis ..... Fortuna (Murcia).
37. D. Ricardo Ortega Romero ..... Alosno (Huelva).



CONCURSANTES

Plaza que se le adjudica

- 74. D. Juan Bautista Benítez Prieto ... Alia (Cáceres).
- 75. D. Mariano Asensio Navas ... Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).
- 76. D. Cipriano López Otero ... Toén (Orense).
- 77. D. Serafin Rubio Serrano ... Letur (Albacete).
- 78. D. Juan Fernández Sierra ... Perelló (Tarragona).
- 79. D. Joaquín Gessa y Loaysa ... Higuera de Vargas (Badajoz).
- 80. D. Antonio Royo Pastor ... Albalate del Arzobispo (Teruel).
- 81. D. Carlos Martín Vicente ... Alcántara (Cáceres).
- 82. D. Juan Zamora González ... Feria (Badajoz).
- 83. D. Luis Marín Aseño ... Riotorto (Lugo).
- 84. D. Santiago Mosquera Riobo ... Ribas del Sil (Lugo).
- 85. D. Justo Martín Martín ... Albaida (Valencia).
- 86. D. Bernardo Montero Frutos ... Medina de las Torres (Badajoz).
- 87. D. Gregorio Gil González ... Voto (Santander).
- 88. D. Cristino Prieto Estevez ... Grazalema (Cádiz).
- 89. D. Adolfo Martín Ramos ... Lage (La Coruña).
- 90. D. Lino Fermín Fernández Casado ... Aljaraque (Huelva).
- 91. D. Fortunato Tosantos Pinedo ... Valderas (León).
- 92. D. Angel Tarancón Huerta ... Montederramo (Orense).
- 93. D. Modesto López Cebollero ... Santibañez de la Peña (Palencia).
- 94. D. Sebastián Pérez Malo ... Paterna del Campo (Huelva).
- 95. D. Virgilio Bravo Redruejo ... Calanda (Teruel).
- 96. D. Alberto Pi Iriberry ... Santo Tomé (Jaén).
- 97. D. Manuel Calero García ... Almadén de la Plata (Sevilla).
- 98. D. Juan Moya García ... Viladecans (Barcelona).
- 99. D. Pedro Andrés Andrés ... Los Corrales (Sevilla).
- 100. D. Juan Bautista Martín Franco ... Yunquera (Málaga).
- 101. D. Ildefonso Ejido Torre ... Almendral (Badajoz).
- 102. D. Ramón Núñez Carrasco ... Fornelo de Montes (Pontevedra).
- 103. D. Andrés Méndez Avilés ... Villagarcía de las Torres (Badajoz).
- 104. D. Francisco González Heras ... Pueblanueva (Toledo).
- 105. D. Constancio Esteban Hernández ... Torre del Bierzo (León).
- 106. D. Pedro Valladolid Ortega ... Berlanga de Duero (Soria).
- 107. D. Agapito Fernández Rando ... Carboneras (Almería).
- 108. D. Mariano Tomás Martínez ... Gaucín (Málaga).
- 109. D. Antonio Lorenzo Martínez ... Jabalquinto (Jaén).
- 110. D. Antonio Cardenal de los Santos ... Oimbra (Orense).
- 111. D. Juan Riquelme Peró ... Aguadulce (Sevilla).
- 112. D. Salvador Casaramona Puigneró ... San Amaro (Orense).
- 113. D. Claudio Pérez Solera ... Lumbrales (Salamanca).

CONCURSANTES

Plaza que se le adjudica

- 148. D. Jesús Ramiro Barra ... Santa Eulalia (Teruel).
- 149. D. Carlos Guillén Vicente ... Batea (Tarragona).
- 150. D. Pedro Sobrado Cossio ... Polanco (Santander).
- 151. D. Espiridión Bley Valdivielso ... Llubi (Baleares).
- 152. D. Juan Muñoz Muñoz ... Carhelejo (Jaén).
- 153. D. Eusebio Fraile Muñoz ... Polán (Toledo).
- 154. D. Amancio Miñón Abad ... Santurde de Toranzo (Santander).
- 155. D. Francisco Páez Duarte ... Pliego (Murcia).
- 156. D. Galo Barranco Soria ... Ayelo de Malferit (Valencia).
- 157. D. Eugenio Sanz Nafria ... Valverde de Llerena (Badajoz).
- 158. D. Juan Ruiz Guerrero ... Alamedilla (Granada).
- 159. D. José María Portabella Sampera ... Calviá (Baleares).
- 160. D. Julián Lafuente Alcoceba ... Taramundi (Oviedo).
- 161. D. Simón de Miguel Moreno ... Jarafuel (Valencia).
- 162. D. Francisco Sañas Casals ... Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).
- 163. D. Enrique Alonso Bravo ... Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).
- 164. D. Luis Aznar Vilches ... Albánchez de Ubeda (Jaén).
- 165. D. Eustaquio de la Cruz Almedáriz ... Quintanar de la Sierra (Burgos).
- 166. D. Gerardo Pérez Madrid Céspedes ... Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).
- 167. D. Justo Pablos Oliva ... Aznalcázar (Sevilla).
- 168. D. Daniel Vargas Blanco ... Mundaca - Pedernales (Vizcaya).
- 169. D. Juan Fernández Antón ... Félix (Almería).
- 170. D. Juan Hernando de Miguel ... Onís (Oviedo).
- 171. D. Julián Julián Muñio ... Sierra Engarcerán (Castellón).
- 172. D. Higinio Martín Prieto ... Solana de los Barros (Badajoz).
- 173. D. Víctor Melia Rambla ... Serchs (Barcelona).
- 174. D. Alfredo Ortega Dehesa ... Pomar de Valdivia (Palencia).
- 175. D. Julián Caro Soler ... El Robledo (Albacete).
- 176. D. Deogracias García Pastor ... Alborea (Albacete).
- 177. D. Felipe García Yunquera ... El Arenal (Avila).
- 178. D. Francisco de la Nogal García ... Pungín (Orense).
- 179. D. Alberto Ribagorda García ... Madrigal de la Vera (Cáceres).
- 180. D. Jesús María Ascaso de Simón ... Lucillos (León).
- 181. D. Silvano las Heras de León ... Llera (Badajoz).
- 182. D. Rafael Lerma Almanzán ... Ribera de Piquín (Lugo).
- 183. D. Fernando Molpeceres Rodríguez ... Morales de Toro (Zamora).
- 184. D. Sixto de Frutos Jaramillo ... Hana (Gaudalajara).
- 185. D. Felisa Vubero Vivaracho ... Ascó (Tarragona).



- |      |  |                                       |
|------|--|---------------------------------------|
| 114. | D. José Benito Vegas .....             | Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).    |
| 115. | D. Gumersindo Sanz Antón .....         | Agreda (Soria).                       |
| 116. | D. Tomás Corral Aller .....            | Sabero (León).                        |
| 117. | D. Manuel Medina Ungria .....          | Toques (La Coruña).                   |
| 118. | D. Luis Fernández Alvarez .....        | Chozas de Abajo (León).               |
| 119. | D. Isidro Velasco Herrador .....       | Navas del Madroño (Cáceres).          |
| 120. | D. Braulio Palomar Rubio .....         | Albalá (Cáceres).                     |
| 121. | D. Eustaquio Revilla Gutiérrez .....   | Valdeolea (Santander).                |
| 122. | D. Aurelio Román Carracedo .....       | Armunia (León).                       |
| 123. | D. Pablo San José Hernando .....       | Barrax (Albacete).                    |
| 124. | D. Ricardo Vendrell Vendrell .....     | Alcarraz (Lérida).                    |
| 125. | D. Juan Robles García .....            | Guarromán (Jaén).                     |
| 126. | D. Anatolio Gallego Renta .....        | Los Moriles (Córdoba).                |
| 127. | D. Enrique Cruz Terol .....            | Almusafes (Valencia).                 |
| 128. | D. Carlos García Losana .....          | Canjayar (Almería).                   |
| 129. | D. Julián Riesco Ballesteros .....     | Castrocontrigo (León).                |
| 130. | D. Bonifacio Ruiz Ibañez .....         | Fuente Vaqueros (Granada).            |
| 131. | D. Eleuterio Martín Barrio .....       | Gala (Huelva).                        |
| 132. | D. Martín Sanz Martínez .....          | Sevilleja de la Jara (Toledo).        |
| 133. | D. Benito Magaz Nieto .....            | Quintana del Castillo (León).         |
| 134. | D. José Mestre Querol .....            | Peñíscola (Castellón).                |
| 135. | D. Ildefonso Carrasco Blanco .....     | Cox (Alicante).                       |
| 136. | D. Juan A. del Corral Rodríguez .....  | Marinaleda (Sevilla).                 |
| 137. | D. José Otal Villacampa .....          | Castellvel y Vilar (Barcelona).       |
| 138. | D. Amadeo Miquel Martorell .....       | Palenciana (Córdoba).                 |
| 139. | D. Antonio A. Campos Hernando .....    | Librilla (Murcia).                    |
| 140. | D. Felipe Pulla Antón .....            | Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).  |
| 141. | D. Luciano Montero Talaván .....       | Talaván (Cáceres).                    |
| 142. | D. Alejandro Borrueal Panzano .....    | Argentona (Barcelona).                |
| 143. | D. Albino González Gaité .....         | Umbrete (Sevilla).                    |
| 144. | D. Antonio Méndez Moreno .....         | Zahara (Cádiz).                       |
| 145. | D. José Banegas Gallego .....          | Ricote (Murcia).                      |
| 146. | D. Javier García López .....           | Dozón (Pontevedra).                   |
| 147. | D. José Paniagua Alvarez .....         | Alange (Badajoz).                     |
| 185. | D. Felipe Yubero Vivaracho .....       | Ascó (Tarragona).                     |
| 186. | D. Benito Viguera Ruiz .....           | Las Herencias (Toledo).               |
| 187. | D. Tarsicio V. Palacio Samaniego ..... | Salvatierra (Alava).                  |
| 188. | D. Jesús Cañigral Che .....            | Castielfabib (Valencia).              |
| 189. | D. Francisco Fernández Vivancos .....  | Alcudia de Guadix (Granada).          |
| 190. | D. Cipriano Cantera Blanco .....       | Oña y Barcina de los Montes (Burgos). |
| 191. | D. Juan Corbalán Ollés .....           | La Pobla de Lillet (Barcelona).       |
| 192. | D. Antonio Pérez Vilches .....         | Moraleda de Zafáyona (Granada).       |
| 193. | D. Andrés Gómez López .....            | Fuentelapeña (Zamora).                |
| 194. | D. Angel Llopis Cibera .....           | Jeresa (Valencia).                    |
| 195. | D. José Carmona Solá .....             | Viator (Almería).                     |
| 196. | D. Juan González Lázaro .....          | Valderrey (León).                     |
| 197. | D. Manuel Benito Aparicio .....        | Negueira de Muñiz (Lugo).             |
| 198. | D. Anselmo Pérez Rojas .....           | Benalmadena (Málaga).                 |
| 199. | D. Nicolás Campos Sánchez .....        | Robledillo de Trujillo (Cáceres).     |
| 200. | D. Juan Ferriz Ocón .....              | Torrecardela (Granada).               |
| 201. | D. Anselmo Armesto Cachón .....        | Candín (León).                        |
| 202. | D. Celedonio Masi Buil .....           | Mayals (Lérida).                      |
| 203. | D. Santiago Escriche Domingo .....     | Manzanera (Teruel).                   |
| 204. | D. Urbano Alvarez Alonso .....         | Destriana (León).                     |
| 205. | D. Félix Soria López .....             | Fuente-Tojar (Córdoba).               |
| 206. | D. Julio Quijano Vallejo .....         | Saldaña (Palencia).                   |
| 207. | D. Julio Castellón Mendoza .....       | Villanueva de las Torres (Granada).   |
| 208. | D. Virgilio Gutiérrez Cuérda .....     | Casas de Lázaro (Albacete).           |
| 209. | D. Daniel Montesinos Talaván .....     | Garganta la Olla (Cáceres).           |
| 210. | D. Pedro López Moreno .....            | Arenas del Rey (Granada).             |
| 211. | D. Santiago Ransanz Antona .....       | Jorquera (Albacete).                  |
| 212. | D. Jesús Corral Barriuso .....         | Castelldefels (Barcelona).            |
| 213. | D. Leonardo Martín Alonso .....        | Nuñomoral (Cáceres).                  |
| 214. | D. Juan F. Sánchez Hernández .....     | Berzocana (Cáceres).                  |
| 215. | D. Albertino López Recio .....         | Meis (Pontevedra).                    |

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 12 de mayo de 1944).



**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**

*Subastas.—Carreteras*

Hasta las trece horas del día 23

del mes de junio actual se admitirán proposiciones, en el Negociado correspondiente de esta Jefatura, para optar al concurso de los destajos que a continuación se relacionan:

	Fianza para optar al concurso — Pesetas	Presupuesto — Pesetas
C. N. de Palencia a Santander, kilómetros 380 al 382,850, riego con betún asfáltico .....	1.752,98	43.824,47
C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 249,589 al 251,389, idem idem...	1.754,98	43.874,40
C. N. de León a Santander, kilómetros 447 y 448, de Palencia a Tinamayor, idem idem idem...	1.696,80	42.420,00
C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 144,140 al 146,390, idem idem...	1.749,83	43.745,62
C. N. de Burgos a Santander, kilómetros 121 y 122, id. id. id....	1.713,77	42.844,20
C. N. de Palencia a Santander, kilómetros 382,850 al 385,540, idem idem idem .....	1.753,23	43.830,66
C. C. de Barrera a San Vicente de la Barquera, kilómetros 7,400 al 9,400, idem idem .....	1.578,64	36.966,00
C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 185 y 186, id. id. id. id. ....	1.753,36	43.834,00
C. N. de idem idem idem, kilómetros 254,590 al 256,590, idem idem .....	1.755,92	43.898,03
C. N. de Burgos a Santander, kilómetros 119 y 120, id. id. id. ....	1.753,36	43.834,00

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), redactadas con arreglo al modelo expuesto en esta Jefatura. La apertura de pliegos se efectuará ante notario, en esta dependencia, el día 24 del mes actual, a las doce horas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán expuestos en esta Jefatura (Gándara, 4, 2.º), durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 13 de junio de 1944.  
El ingeniero jefe, Eloy Campiña.  
Derechos de inserción: 101 pts.

**ADMÓN. DE JUSTICIA**

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo,

Hago saber: Que por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en representación de don Matías Odriozola Llano, ha sido interpuesto recurso contencioso-ad-

ministrativo de plena jurisdicción contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, de fecha 22 de septiembre de 1943, denegando al recurrente el derecho a cerrar una finca de su propiedad en el pueblo de Peñacastillo, sitio de La Reyerta.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el "Boletín Oficial"

de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 31 de mayo de 1944.—Adolfo S. de Movellán. 1186

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor fiscal provincial de Tasas de Burgos en el expediente seguido con el número 3488/036083 contra Eduardo Martínez Peña, de 35 años de edad, hijo de Francisco y Leonor, natural de Silió y vecino de Carabeos (Santander), por transporte clandestino de trigo, por resolución dictada en veintidós de septiembre último se le impuso la multa de 1.000 pesetas y decomiso de lo intervenido.

Lo que se le notifica por medio de la presente, haciéndole saber que, de no satisfacer la multa impuesta en el término de diez días, a partir de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se interesará su ingreso en campo de trabajo, sin perjuicio de procederse contra sus bienes por la vía de apremio.

Burgos, 23 de mayo de 1944.  
El secretario provincial (ilegible). 1122

Don Ignacio Pascual Gómez, juez instructor número 4/C. R. del Juzgado especial de depuración de la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Por el presente cito y emplazo al que fué cartero peatón de Gama (Santander), don Juan Salas España, para que comparezca ante este Juzgado especial, sito en el Palacio de Comunicaciones, o, en su defecto, envíe, con carácter de certificado, el lugar de su residencia actual, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander; pasados los cuales sin hacerlo, continuará el expediente de carácter político-social que en la actualidad se le instruye sin su audiencia y le pararán todas las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1944.—El juez instructor 4/C. R., Ignacio Pascual. 1192



*Juzgado de primera instancia número uno de Santander*

Don Gumersindo González y Gutiérrez, juez de primera instancia del número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario, a instancia del Banco de Santander, contra don Isidoro Ubierna Fernández, y en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer saber a doña Julita y doña Pilar Ubierna Rodríguez, don Pedro Ubierna Rodríguez y su esposa, doña Manuela Curras del Collado, y doña María Luz Echevarría Ubierna, ausentes en ignorado paradero, la existencia del referido procedimiento para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito y de los intereses y costas reclamados en precitado procedimiento judicial sumario.

Y para que lo acordado sirva de notificación a los referidos señores, expido el presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Santander a diez de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El juez, Gumersindo González.—Licenciado, Antonio González.

Derechos de inserción: 48,50.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de CABEZON DE LA SAL

Por ignorarse el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento del año 1945 que se citan a continuación, se advierte a sus padres, tutores, familiares o personas que puedan conocerlos, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o legalmente representados, al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 18 del actual, a las nueve de la mañana; pues, en caso contrario, serán declarados prófugos, con las responsabilidades consiguientes.

*Mozos que se citan*

Antonio C. Alonso Díaz, hijo de Rosalía, nacido en Vernejo el 21 de noviembre de 1924.

Jesús Collado, hijo de Pilar, nacido en Cabezón el 7 de agosto de 1924.

José Cortés Sáiz, hijo de José y de Laura, nacido en Cabezón el 22 de junio de 1924.

Manuel Expósito Lloreda hijo de Casimiro y Josefa, nacido en Cabezón el 30 de junio de 1924.

José Antonio Mérida Zamorano, hijo de José Antonio y de Cecilia, nacido en Cabezón el 30 de junio de 1924.

Manuel Ríos Sánchez, hijo de Guillermo y Sara, nacido en Cabezón el 3 de enero de 1924.

Manuel Victoriano Rodríguez, hijo de Inés, nacido en Vernejo el 7 de diciembre de 1924.

Cabezón de la Sal, 7 de junio de 1924.—El alcalde, Vicente Arines. 1226

### Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1945 Avelino Carretero Santodomingo, hijo de Celedonio y María, que nació en ésta el 6 de septiembre de 1924, y no pudiéndole citar personalmente, comparecerá en la Casa de este Ayuntamiento el día 18 del actual, al objeto de ser tallado y reconocido; advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado prófugo.

Corvera de Toranzo, 1.º de junio de 1944.—El alcalde, Luis Ortiz. 1227

### Ayuntamiento de CAMALEÑO

Por plazo de diez días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para fines de examen y reclamación, el Recuento de la Ganadería y apéndices al amillaramiento de Rústica y al padrón de edificios y solares, que han de servir de base a los repartimientos del ejercicio de 1945.

Camaleño, 27 de mayo de 1944. El alcalde, Jesús Pesquera. 1181

### Ayuntamiento de MOLLEDO

Don José Peredo Obregón, alcalde presidente del Ayuntamiento de Molledo,

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el reemplazo de

1945, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, en el acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 18 del corriente y hora de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

*Mozos que se citan*

Julián González Díaz, hijo de José y de Modesta; Félix del Río Ortega, de Mariano y Teresa.

Molledo, 7 de junio de 1944.—El alcalde, J. Peredo.

### Ayuntamiento de LIERGANES

Don José de la Cavada Lomba, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Liérganes,

Hago saber, Que ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1945, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, en los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados los días 11 y 18 de junio corriente, y hora de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando, para el caso de que no comparezca, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Mozo que se cita: Luis Meléndez Quintanilla, hijo de Francisco y Clementina, nacido el 26 de marzo de 1924.

Liérganes a 6 de junio de 1944. El alcalde, José de la Cavada.



**Ayuntamiento de PUENTEVIESGO**

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en Secretaría municipal el apéndice al amillaramiento por riquezas Rústica y Urbana y el Recuento general de Ganadería.

Puenteviesgo, 28 de mayo de 1944.—El alcalde, Agustín Cavia. 1196

**Ayuntamiento de SOBA**

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Leopoldo Mena Relloso, número 30 del reemplazo de 1942, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ambrosio Mena Relloso; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ambrosio Mena Relloso se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Ambrosio Mena Relloso para que comparezca ante mi autoridad o la del pueblo donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Leopoldo Mena Relloso.

El repetido Ambrosio Mena Relloso es natural de Soba, hijo de Dionisio y de Etelvina, y cuenta 33 años de edad.

Soba, 5 de junio de 1944.—El alcalde, José Zorrilla. 1197

**Ayuntamiento de BAREYO**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1945, y no pudiéndose notificar personalmente, por desconocerse igualmente el domicilio de sus padres o representantes legales, se advierte a los primeros, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente se les cita para que comparezcan en el salón de actos del Ayuntamiento de Bareyo, por sí o por medio de legítimo representante, en los actos de rectifica-

ción del alistamiento, lectura y cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldaduría lugar.

dos, que tendrán lugar en los días 28 de mayo actual, 11 y 18 de junio próximos, a las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hu-

**Mozos que se citan**

José Hontañón Cueto, hijo de Salvador y Ricarda; Ramón Rojas Pérez, de Anselmo y Trinidad.

Bareyo, 25 de mayo de 1944. El alcalde, Sixto Pellón. 1179

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1943 se hallan expuestas al público durante el plazo reglamentario, a efectos de examen y reclamaciones.

Bareyo, 27 de mayo de 1944. El alcalde, Sixto Pellón. 1149

**Ayuntamiento de REINOSA**

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 6 del actual, aprobó la Ordenanza municipal sobre el Repartimiento general de Utilidades, con vigencia ilimitada y a partir del Repartimiento correspondiente al año 1942, la cual se halla de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, por cualquier interesado legítimo, de confirmidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924.

Asimismo, por igual plazo, y a efectos del artículo 218 de la vigente Ley municipal, se halla de manifiesto en la citada Intervención de este Ayuntamiento el expediente relativo al arreglo del préstamo de 1934, concertado con el Instituto Nacional de Previsión, según acuerdo de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 19 de mayo próximo pasado, por un importe total de pesetas 339.749,82, una anualidad de pesetas 30.834,47 y un plazo de amortización de 20 años.

Reinosa, 7 de junio de 1944.—El alcalde (ilegible). 1205

**Ayuntamiento de VILLAESCUSA**

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto extraordinario, a los efectos de construcción de un edificio escuela unitaria de niños en el pueblo de Obregón, de este municipio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal dicho documento por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen. En el citado período y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Villaescusa, 6 de junio de 1944. El alcalde, A. Vega. 1206

**Ayuntamiento de LOS CORRALES DE BUELNA**

Ignorándose el paradero de los mozos Francisco Alonso Echevarría, hijo de Teódulo y de Consuelo, que nació el 6 de marzo de 1924; José Calderón Cuevas, hijo de Javier y de Natividad, que nació el 18 de diciembre del mismo año; Emilio Fernández Díaz, hijo de Tomás y de Isabel, que nació el 8 de abril del citado año; Lorenzo González Guetara, hijo de Lorenzo y Rufina, que nació el 3 de diciembre del mencionado año, y Ricardo Otero Sánchez, hijo de Ricardo y Asunción, que nació el 4 de octubre del citado año, los cuales están comprendidos en el alistamiento de 1945, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, que por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Coso Consistorial de este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, a los actos del cierre del alistamiento y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 11 y 18 del actual, a las diez de la mañana; quedando, para el caso de no comparecencia, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiera lugar.

Los Corrales de Buelna, 2 de junio de 1944.—El alcalde (ilegible). 1217